

PRIMERA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N° 429**

SERVICIO DE WEB HOSTING PARA LA UGEL LA CONVENCION.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 07 DE OCTUBRE DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 Pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000429

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107

N° E/M : 00429

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Moneda :	S/.
Concepto :	SERVICIO DE WEB HOSTING - EQUIPO DE MODERNIZACION

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	870500030047	SERVICIO DE WEB HOSTING	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS DESPACHO

TÉRMINOS DE REFERENCIA**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSTING WEB PARA EL PORTAL
INSTITUCIONAL DE LA UGEL LA CONVENCIÓN.****1. ÁREA USUARIA:**

Oficina de Informática y Centro de Procesos - Dirección de Administración de la UGEL La Convención.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación del servicio de hosting empresarial administrado para el portal web institucional de la UGEL La Convención.

3. Finalidad pública y objetivo:

Garantizar el acceso oportuno de la comunidad educativa a la información y los servicios digitales institucionales, mediante infraestructura con capacidad suficiente, disponibilidad, protección de la información y recuperación ante incidentes.

El objetivo es disponer de un servicio administrado con un mínimo de 150 GB útiles de almacenamiento y recursos de procesamiento, correo, panel de administración y soporte que permitan mantener operativos los servicios existentes.

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

N.º	Característica	Especificación
1	Almacenamiento	150 GB SSD, útiles para archivos, bases de datos y correos, sin descontar sistema operativo ni respaldos.
2	Memoria RAM	8 GB de memoria RAM exclusiva
3	Sitios web	Hasta 10 sitios web
4	Cuentas de correo	Ilimitadas
5	Transferencia	Ilimitada
6	Bases de datos	MySQL ilimitadas
7	Certificado SSL	Incluido sin costo adicional
8	Dominio	Un dominio .com o .net gratuito por un año
9	Copias de seguridad	Diarias, con retención de 30 días
10	Procesamiento	8x procesador Xeon, según denominación comercial del plan
11	Envío de correos	Hasta 700 correos por hora

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

12	Dominios en parking	Ilimitados
13	Cuentas FTP	Ilimitadas
14	Subdominios	Ilimitados
15	Antivirus de correo	Incluido
16	Webmail	Incluido
17	Panel de administración	cPanel x 12 meses
18	Creador de sitios web	Incluido
19	Instalador de aplicaciones	Incluido

El proveedor declarará límites de I/O, IOPS, inodes, procesos simultáneos, conexiones a bases de datos, tamaños de archivos y cuotas de buzón. Estos límites deben permitir el inventario y uso institucional; no se admitirán restricciones omitidas que impidan la migración o reduzcan la capacidad comprometida.

5. ADMINISTRACION Y SEGURIDAD

El proveedor administrará el sistema operativo, panel, servicios web y correo, aplicará parches y monitoreará disponibilidad y consumo. Informática conservará el control de contenidos y aplicaciones; las actualizaciones que puedan afectar su compatibilidad se coordinarán previamente. Se requiere firewall, protección contra fuerza bruta, antimalware, antivirus de correo, firewall de aplicaciones web o equivalente, TLS y autenticación de dos factores para el panel. Las herramientas comerciales deberán contar con licencia válida; se aceptarán soluciones funcionalmente equivalentes.

Las credenciales se entregarán por canal seguro, con cambio inicial de contraseña. El proveedor notificará a Informática los incidentes de seguridad detectados en un máximo de dos horas, indicando afectación, contención y medidas de recuperación.

6. COPIAS DE SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN

Se realizará al menos una copia automática diaria de archivos, bases de datos, mensajes y configuraciones. La retención será de 30 días con puntos de recuperación diarios, completos o incrementales que permitan restauración. Los respaldos estarán separados del servidor principal y protegidos mediante controles de acceso y cifrado.

El proveedor documentará ubicación, alcance, frecuencia, retención y procedimiento de restauración. La recuperación desde el último respaldo válido se iniciará dentro de dos horas de la solicitud y se completará en un máximo de 24 horas. El objetivo de pérdida máxima recuperable será de 24 horas, sujeto a la última copia exitosa.

7. MIGRACIÓN INTEGRAL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Incluye archivos, aplicaciones, bases de datos, buzón y correos históricos existentes en el servidor, dominios, subdominios, DNS, FTP, tareas programadas y configuraciones compatibles. Los certificados se migrarán o reemitirán. No se requiere trasladar la titularidad de los dominios al proveedor.

Se probarán portal, aplicaciones, acceso a bases, envío y recepción de correo y SSL antes del cambio definitivo de DNS. La migración se ejecutará sin pérdida de información mediante





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL LA
CONVENCIÓN



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

sincronización final y verificación de volúmenes y cuentas. Toda interrupción prevista se coordinará con Informática. El servicio anterior no se dará de baja hasta verificar la migración y asegurar el acceso al respaldo previo, dentro de la vigencia disponible de dicho servicio.

8. SOPORTE Y ATENCIÓN DE INCIDENCIAS

La recepción, respuesta y atención de incidencias estará disponible 24/7. Ante caída total, indisponibilidad general de correo o incidente crítico de seguridad, la primera respuesta técnica será en un máximo de una hora y la recuperación o solución temporal en cuatro horas. Para fallas parciales: respuesta en cuatro horas y solución o alternativa en 24 horas. Consultas y configuraciones: respuesta en un día calendario.

Los tiempos se computarán desde la detección por el proveedor o el registro de la incidencia, lo que ocurra primero. Cada ticket conservará fechas, actuaciones y escalamiento. Si la solución definitiva requiere más tiempo, se remitirá diagnóstico y plan sin suspender la atención.

9. DISPONIBILIDAD Y MANTENIMIENTO

La disponibilidad mensual se calculará como $100 \times (\text{minutos del mes menos minutos de indisponibilidad atribuible al proveedor}) / \text{minutos del mes}$. El monitoreo comprenderá acceso web y correo. Se entregará el registro de eventos y tiempos de indisponibilidad.

Los mantenimientos se comunicarán con 48 horas de anticipación y se coordinarán fuera del horario de mayor uso. Las interrupciones por mantenimiento se contabilizarán en el SLA. Los eventos atribuibles a la entidad o fuerza mayor deberán acreditarse; no se excluirán fallas de infraestructura de terceros contratados por el proveedor.

10. CONDICIONES ESENCIALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

10.1.1 LUGAR:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

10.1.2 PLAZO:

Plazo de implementación y migración: El contratista deberá activar, configurar, migrar y poner en funcionamiento el servicio en un plazo máximo de cinco (3) días calendario, contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio. La entidad facilitará oportunamente los accesos y la información necesarios.

El servicio de hosting actualmente contratado vence el 27 de octubre de 2026. La implementación y migración deberán culminar satisfactoriamente a más tardar el 22 de octubre de 2026, para permitir la verificación y estabilización antes de dicho vencimiento. La entidad deberá notificar la orden de servicio con anticipación suficiente para cumplir ambos plazos. Periodo de operación: El servicio tendrá una duración de doce (12) meses calendario, contados desde la puesta en funcionamiento satisfactoria.

11. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR.

11.1 Capacidad Legal

Contar con RUC Vigente, habido y la actividad relacionada al objeto de la contratación Constancia RNP, si la propuesta económica es mayor a una (1) UIT S/ 5500.00
No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO, de la ley de contrataciones del Estado).

11.2 Experiencia y acreditación





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL LA
CONVENCIÓN



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El proveedor deberá acreditar experiencia en hosting empresarial, cloud hosting, VPS administrados, alojamiento de aplicaciones web, correo empresarial o administración de servidores vinculada al alojamiento de servicios digitales.

Dentro de dicha experiencia deberá acreditar al menos una prestación ejecutada satisfactoriamente para una entidad pública, organismo gubernamental o institución del sector público. No se exige que toda su experiencia provenga del Estado ni una antigüedad empresarial determinada.

Se acreditará mediante contrato u orden de servicio acompañado de conformidad o constancia de prestación satisfactoria, u otros medios admitidos por las reglas de contratación aplicables. Una orden de servicio sola no acredita ejecución satisfactoria. La documentación identificará al proveedor, la entidad, el objeto y el periodo de ejecución

12. FORMA DE PAGO.

Se propone un pago único por la suscripción de doce meses, previa implementación satisfactoria, entrega del informe inicial, aceptación de la puesta en funcionamiento y presentación del comprobante de pago, mediante abono en la cuenta bancaria y CCI del contratista. La oferta expresará el precio total incluido IGV y todos los costos de infraestructura, licencias, panel, seguridad, respaldos, restauraciones, soporte y migración.

13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.

La conformidad técnica será emitida por la Oficina de Informática y Centro de Procesos, dentro del plazo previsto por la normativa y las reglas internas aplicables. Se verificará el cumplimiento de los requisitos, funcionamiento de los servicios, integridad de la migración, recursos útiles, licencias y respaldos mediante evidencias del informe inicial y pruebas realizadas por la entidad. La aceptación inicial acredita la implementación y el inicio del periodo contratado; no acredita anticipadamente el cumplimiento de los doce meses de operación. Los reportes mensuales sustentan el seguimiento de las obligaciones y la verificación final.

14. PENALIDAD.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION.

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL T.U.O. DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL T.U.O. DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLEMENTARIAS Y MODIFICATORIAS.
6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE,
IDENTIFICADO CON DNI.....,CON DOMICILIO EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCION DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :.....

R.U.C. N° :.....

TELÉFONO N° :.....

CCI N° :.....

ENTIDAD BANCARIA :.....

CORREO :.....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,